

## Doble dinámica de los trastornos de conducta.

### Double dynamics of behavior disorders.

Lenin Massó Salazar<sup>1</sup>

#### Resumen

La dinámica en la que se configuran los trastornos de conducta es objeto de análisis frecuente, tanto por diferentes disciplinas como desde posiciones teóricas diversas. Este artículo, constituye una reflexión teórica que aborda desde una perspectiva dialéctica, una aproximación al doble proceso en el que se configuran los trastornos de conducta, desde los nexos entre lo biológico y lo social hasta los procesos contradictorios entre el condicionamiento mediato y el inmediato. En él se exponen argumentos de diversas teorías explicativas con el fin de contribuir a la comprensión del complejo fenómeno interactivo y multidimensional que es la conducta.

**Palabras claves:** conducta; trastornos de conducta; vivencia, doble condicionamiento.

#### Abstract

The dynamics of the behaviour alterations are configured is object of frequent analysis, as much for different disciplines as from diverse theoretical positions. This article, constitutes a theoretical reflection that approaches from a dialectical perspective, an approach to twice as much process in which the behaviour alterations are configured, from the nexuses between the biological thing and the social thing until the contradictory processes between the mediate condition and the immediate one. In him arguments of diverse explanatory theories are exposed with the purpose of contributing to the understanding of the complex interactive phenomenon and multivariable that it is the behaviour.

**Key words:** behaviour; behaviour disorder; experience, double condition.

---

<sup>1</sup> Psicólogo, Doctor en Ciencias Pedagógicas, Universidad de Ciencias Pedagógicas "Juan Marinello Vidaurreta", Matanzas. Cuba, [masso@ucp.ma.rimed.cu](mailto:masso@ucp.ma.rimed.cu)

## 1. Introducción

Las interpretaciones teóricas de la conducta humana, como forma particular de interrelación de la personalidad con su entorno y consigo mismo, se pueden encuadrar en dos discrepancias históricas fundamentales: la primera, entre los que preconizan el determinismo social y los que defienden el predominio de las variables biológicas; segunda, entre los que explican la dinámica de la conducta como resultado de las reacciones a estímulos externos y los defensores de los procesos intrapsicológicos como mediadores de la conducta humana. Los estudios actuales (Yaroshevski, 1972; Álvarez, 2011) se orientan a reflexiones sobre la dinámica que caracteriza los nexos entre las diferentes variables que constituyen premisas en la configuración de los trastornos de conducta, en particular los eventos y procesos psicológicos que actúan como mediadores, aunque se vislumbran tendencias a la comprensión más integral de la conducta, aceptando la influencia de múltiples variables, en el discurso teórico subyace el determinismo de una sobre otra. Con este fin, se realiza un análisis de la relación entre el condicionamiento mediato e inmediato de la conducta como categoría general y de los trastornos de conducta como evento particular; además, se enfatiza en las contradicciones que suceden como correlato de la interacción entre las vivencias y la nueva situación que enfrenta en escolar en su proceso de desarrollo etológico.

Es necesario precisar que lo interactivo expresa la relación entre el individuo como sujeto biosocial como en el medio físico social. Lo psicológico es la configuración sobre el

sistema orgánico de los mecanismos adaptativos de interacción con el medio, en los que ambos se reconfiguran dialécticamente.

## 2. Desarrollo

La explicación de la dinámica de la conducta humana y en particular de los trastornos de conducta, parte necesariamente, de un análisis del marco teórico conceptual al que pertenece esta categoría. Y es que la conducta, como forma particular de expresión de las relaciones del individuo con el medio social y consigo mismo, no representa en sí misma una categoría autónoma, sino que se debe una estructura psíquica relativamente estable que la configura; la personalidad.

Ello remite al enfoque personológico que enuncia que “todos los procesos, propiedades y estados psíquicos sólo pueden ser analizados en el contexto de la personalidad...” (Cárdenas, 2003: 41), en sus relaciones sistémicas, dinámicas, en su carácter contradictorio y contextualizado, desde una perspectiva optimista del desarrollo humano. Por ello, las reflexiones sobre los trastornos de conducta se realizan desde un enfoque que comprende a la personalidad como estructura psíquica integral y dinámica.

La personalidad, como categoría general, abarca todos los procesos que intervienen en el desarrollo del escolar, incluyendo sus afectaciones, las que pueden configurarse bajo determinadas condiciones como trastornos de la conducta.

Una posición que favorece la comprensión optimista de los trastornos de conducta, es la referida a la capacidad reguladora de la personalidad, cuyo nivel de desarrollo permite dirigir su propia conducta y actividad y, en cierta medida, su propio desarrollo psíquico (Bozhovich, 1976: XVII).

La acción reguladora de la personalidad y su conducta, devienen del desarrollo de la primera, de la "organización estable y sistémica de los contenidos y funciones psicológicas que caracterizan la expresión integral del sujeto en su relación reguladora y autorreguladora del comportamiento" (Pérez, 2004). En estos procesos se particulariza los nexos entre los estados psíquicos relativamente estables y la conducta: los primeros como el reflejo subjetivo de lo externo, mientras que la conducta, es su expresión externa a través de la actividad y la comunicación.

Las investigaciones sobre la personalidad (Bozhovich, 1976; Moreno, 2003; González, 2003; Pérez, 2004) coinciden en destacar como rasgos comunes los siguientes:

- La personalidad es un sistema de funciones, propiedades, fenómenos y procesos psicológicos.
- Es un conjunto de estados psíquicos, relativamente estables, que expresa el nivel superior de regulación de la conducta.
- Expresa las funciones reguladoras y autorreguladoras que realiza el individuo.
- Posee un carácter dinámico derivado de la interacción del sujeto con el medio social y consigo mismo.
- Es la expresión integral e individualizada de cada ser humano, a través de la actividad y la comunicación.

El análisis de los rasgos de la personalidad, posibilita su comprensión como cualidad psíquica reguladora del desarrollo, que en su interacción con los diversos fenómenos sociales va alcanzando determinados niveles de complejidad y autonomía. En este proceso, cada sujeto expresa su individualidad a través de su conducta, en la actividad, en sus relaciones sociales, interpersonales y consigo mismo.

La conducta es considerada como la expresión externa, individual, de la configuración interna de la personalidad, por lo que refleja la unidad del desarrollo

cognitivo y afectivo alcanzado por cada sujeto (Pérez, 2004). Los criterios anteriores favorecen la comprensión pedagógica de la conducta. Si la conducta, en su dinámica evolutiva, se configura a partir de las interrelaciones con el medio, en las vivencias, el proceso pedagógico, a través de la interacción en la actividad y la comunicación, puede crear de forma intencional condiciones favorables para ello.

Desde la posición anterior, en el origen y evolución de los trastornos de conducta intervienen determinadas variables socioculturales y biosicológicas que tipifican el desarrollo contradictorio de la personalidad, y condicionan en el sujeto la formación de representaciones negativas del mundo exterior y de sí mismo, las que pueden expresarse en forma de conductas inadecuadas, en correspondencia con las situaciones vivenciadas.

En este sentido, el trastorno de conducta es el resultado de un conjunto de contradicciones interactivas entre el escolar y el medio, a partir de la que se configura un reflejo inadecuado de la realidad y de un estado psíquico hostil hacia el medio y hacia sí mismo, con sus correspondientes formas de expresión. Aunque la conducta es perceptible en las relaciones del individuo con el medio, en la actividad y en la comunicación; esta no se simplifica a las reacciones individuales ante los estímulos externos, sino que es resultante de la estructuración psíquica de mecanismos de socialización, configurados

durante la experiencia del individuo en la vida, en el caso de los trastornos de conducta, se configura en las vivencias negativas persistentes.

Sin embargo, una mirada pedagógica a los trastornos de conducta en el contexto de la escuela, requiere de una visión integral de esta problemática, de un análisis categorial que incluya los términos generales y particulares en los que se enmarca el trastorno de conducta.

A diferencia de la conducta animal, que obedece a leyes naturales de supervivencia, la conducta humana se contextualiza en un marco social sujeto a regulaciones y normas legalmente establecidas o no, las que caracterizan un tipo específico de relaciones humanas, asociadas generalmente, a las expresiones culturales particulares de un país, una comunidad o una familia. Las diferencias culturales pueden determinar normas sociales diferentes, por ello una conducta correcta varía de una cultura a otra, esto es válido a las diferencias de las familias como entidad microcultural.

Desde esta perspectiva, Jervis (1977), Bandini, Gatti (1979), Becker (1971), Bergalli (1983) Coy y Martínez (2006), abordan la categoría desviación social, en la que engloban todas las manifestaciones conductuales que difieren de los cánones socialmente establecidos en una sociedad determinada, constituyan o no una regulación legal. En este

análisis los autores subordinan un subsistema de categorías que corresponden a la desviación social.

Se amparan bajo la categoría desviación social los desviados que no se corresponden con las normas que establecen los modelos físicos, fisiológicos e intelectuales (enanos, deformes y débiles mentales); los que violan las normas jurídicas (homicidas, ladrones...); los que su comportamiento no se corresponde con las normas culturales de salud mental (neuróticos y psicóticos); y los que rechazan los valores culturales dominantes (hippie, homosexuales, bohemios...). (Coy y Martínez, 2006)

Desde la visión de Coy y Martínez (2006) el trastorno de conducta es una subcategoría de la desviación social, que aunque puede tener o no relación con otras de las denominaciones antes mencionadas; se caracteriza por un proceso de configuración particular que lo tipifica, asociado generalmente a afectaciones cognitivas y afectiva-volitivas de gran significación para el individuo.

Nuestra reflexión centra su atención en el proceso particular, contradictorio y dinámico en el que se configura el trastorno de conducta, que si bien tiene sus antecedentes inevitables en las diferentes teorías explicativas, se circunscribe al criterio de que la personalidad constituye un sistema, y como tal, todos componentes externos (ambientales)



y los internos (individuales: biopsicológicos) que intervienen en su formación y desarrollo, actúan, de alguna forma, en la regulación de la conducta como su expresión externa.

### **3. La etiología de la conducta**

El estudio de las causas de estos trastornos es resultado de un histórico debate teórico que se ha caracterizado desde sus inicios por las contradicciones entre los defensores del determinismo biológico y los representantes del determinismo social; aunque, como lo reconoce March R. (2007), en la actualidad prevalece la tendencia a la integración de factores biológicos y sociales.

Los defensores de la teoría bio – genética, como su nombre lo indica, intentan demostrar la prevalencia de determinadas variables orgánicas o de transmisión hereditaria como causas de los trastornos de conducta.

Los estudios asociados a las variables biológicas son preconizados por Lombroso (1876) quien concibe al criminal como ser atávico. Estos planteamientos sobre el fatalismo biológico de la delincuencia fueron seguidos por Kreschmers (1930) y Buhler (1930), sin embargo, las investigaciones progresivas acerca de la influencia de los factores genéticos

en la configuración de la conducta, plantean nuevos argumentos más prometedores, entre los que se destacan:

- Los estudios sobre las anomalías producidas en el estado de gestación y el parto de Pasamanick y Knoblock (1960 – 1961); las teorías sobre la incapacidad biológica con repercusión en el desarrollo del niño, relacionada con el concepto de “daño cerebral mínimo” popularizado por Alfred Strauss (1955) y que actualmente asociado a la denominación de “Síndrome de Déficit Atencional – Hiperactividad”.
- Olweus, Mattsson, Schalling y Löw (1980), Rubinow y Schmidt (1996), presentan a las testosteronas “como el candidato más prometedor de todos los mediadores biológicos” (Muñoz, 2004; 31) en condicionamiento de los trastornos de conducta, en particular la agresividad.
- Henry y Moffitt (1992), utilizando técnicas de neuroimagen en adolescentes delincuentes, señalan deficiencias neurológicas como déficit de habilidades neuropsicológicas: comprensión verbal, atención, concentración, formación de conceptos, abstracción, anticipación y planificación (Morales, 2008).

Las investigaciones *neurofisiológicas* realizadas a partir de pruebas de resonancia magnética indican que existen afectaciones neurofisiológicas que señalan déficits en los lóbulos frontales, ya sean estructurales o funcionales, con la reducción del volumen de corteza gris prefrontal y sus consecuencias en las dificultades en el manejo de la agresividad (Raine, Lenz, Bihrlé, LaCasse y Colletti, 2000).

Se incluyen entre esta teoría los postulados sobre la inteligencia emocional, y dentro de esta la teoría de LeDoux, acerca la existencia del centinela emocional, como función de la amígdala, quien emite respuesta inmediata, a partir de señales directas que envía el tálamo a ese órgano y luego las señales van a las neurocortezas del cerebro (Geleman, 2000).

En cambio, la teoría sociológica preconizada por Mead (1934), sustentada en el postulado de la dependencia de la salud mental de la capacidad de desempeño social, y la teoría interpersonal de Sullivan (1953), sobre la dependencia emocional de las relaciones interpersonales, señalan el contexto social y el interactivo como variables determinantes del comportamiento humano.

Las teorías explicativas que argumentan las variables sociológicas como premisas del trastorno de conducta, encuentra sus fundamentos más promisorios en los estudios de la transmisión cultural de Sutherland (1966), la teoría del aprendizaje social (aprendizaje

466

Citación del artículo: Massó Salazar, L. (2014). Doble dinámica de los trastornos de conducta. *Revista Psicoespacios*, Vol. 8, N. 12, junio 2014, pp.456-481, Disponible en <http://revistas.iue.edu.co/index.php/Psicoespacios>

Recibido 16. 01. 2014

Arbitrado 22.02. 2014

Aprobado 15.03. 2014

vicario) de Bandura (1969, 1977), la teoría del consenso social o modelos consensuales, que tiene como exponentes: Durkheim (1893), Parsons y Merton, quienes sostienen que conducta es resultado de la anomia que se establece a partir de la crisis entre la conciencia individual y la conciencia social.

Las aproximaciones de las diferentes teorías explicativas sobre el origen y evolución de los trastornos conductuales, se caracterizan por la atomización de este fenómeno, que se da en el contexto del desarrollo de la personalidad. Como se ha dicho, la personalidad es una categoría sistémica y estructural; que si bien es imposible concebirla fuera de un contexto histórico social de desarrollo, tanto micro como macro-social, tampoco es posible omitir las premisas biológicas, base de la configuración psicológica del ser humano.

Reconocer las variables sociales, del condicionamiento externo, expuestas por los representantes del conductismo moderno sobre el aprendizaje conductual; de los exponentes de los factores neurofisiológicos, como mediadores biogénéticos; así como los aportes de los teóricos del cognitivismo del procesamiento de la información, contribuyen a complementar el estudio de un fenómeno que precisa de una visión holística que permita comprender que: "En todas las manifestaciones humanas, incluyendo su conducta, lo biológico y lo social están indisolublemente ligados y en continua interacción, por lo que

constituye una mera abstracción el planteamiento de un determinismo solo biológico o solo social" (Álvarez, 2011; 24-25).

Cuando nace el niño, solo es posible hablar la existencia de determinadas premisas biológicas, un organismo virgen, que inicia un proceso de interacción con el ambiente físico y social; pero este nuevo miembro de la sociedad inicia un proceso de socialización en el que, asimila la influencia ambiental, desde el punto de vista etológico, a la vez que transforma el medio, sin apena tener conciencia de ello.

Desde esta posición, las premisas biológicas, si bien personalizan el proceso de socialización, a partir de la capacidad funcional de su organismo, están sujetas a un proceso de desarrollo condicionado por las demandas adaptativas y la enseñanza que le viene del medio social.

En un primer momento del desarrollo del niño se observa un predominio de su condición biológica, la que se hará menos notable en la medida en que avance el proceso de socialización, hasta que la personalidad, con ella la conducta, parezca condicionada por lo social, con relativa independencia psicológica. Sin embargo; siempre subyace, de manera coherente, el desarrollo funcional del organismo ante las exigencias constante del ambiente.

Ambos, lo biológico y lo social, se condicionan y se transforman recíprocamente para configurar y reconfigurar, en una compleja dinámica, de forma exclusiva una personalidad,

468

Citación del artículo: Massó Salazar, L. (2014). Doble dinámica de los trastornos de conducta. *Revista Psicoespacios*, Vol. 8, N. 12, junio 2014, pp.456-481, Disponible en <http://revistas.iue.edu.co/index.php/Psicoespacios>

Recibido 16. 01. 2014

Arbitrado 22.02. 2014

Aprobado 15.03. 2014

como expresa Yaroshevski (1972), "...un engendramiento simultáneo de lo externo y lo interno..." (Pupo y Fonte, 2005; 13).

Estos planteamientos le atribuyen una importancia vital a la acción pedagógica en el desarrollo de la personalidad del escolar con trastorno de conducta, aún reconociendo el carácter indisoluble de lo biológico y lo social, reduce el fatalismo biológico de la conducta, reconociendo que no solo existe la posibilidad de lograr un aprendizaje de lo social, sino que la propia actividad puede favorecer la ejercitación de las funciones orgánicas que tienen nexos directos con procesos psicológicos como la percepción, la atención, la memoria, el pensamiento lógico y la capacidad autoreguladora sobre estos procesos.

La configuración del trastorno de conducta y otras alteraciones del desarrollo de la personalidad, incluye otras complejidades que aunque subyacen en la explicación anterior, expresan una dinámica interactiva entre los procesos que se dan hacia el interior del individuo (intrapicológico) y los que se dan entre el individuo y el medio social que lo circunda (lo interpsicológico).

Al respecto, se describen dos procesos fundamentales por los que puede transitar la configuración del trastorno de conducta; el primero, está relacionado con la historia de vida del escolar, caracterizado por un proceso causal que inicia en los primeros años de la vida

469

Citación del artículo: Massó Salazar, L. (2014). Doble dinámica de los trastornos de conducta. *Revista Psicoespacios*, Vol. 8, N. 12, junio 2014, pp.456-481, Disponible en <http://revistas.iue.edu.co/index.php/Psicoespacios>

Recibido 16. 01. 2014

Arbitrado 22.02. 2014

Aprobado 15.03. 2014

del niño; el segundo, se asocia a situaciones de profundo impacto emocional contextualizadas a determinados momentos del desarrollo.

La configuración desde la primera infancia del niño, puede transitar por dos dinámicas diferentes: una es la procedencia del niño de un medio subcultural donde existen patrones de conducta que no se corresponden con las normas socialmente exigidas, entrando en contradicción al interactuar con otros contextos de socialización; principalmente con la escuela. Con la mediación pedagógica el niño podría adaptarse a las nuevas exigencias o generar conflicto que agudicen su rechazo a las normas y con ello su conducta.

La otra dinámica que se configura desde la infancia, está asociada a la procedencia de un medio socio-familiar deficiente, con la presencia de situaciones estresantes intensas y persistentes que acompañan la infancia del niño, las que pueden estar asociadas o no a problemas de base orgánica. Estas situaciones son generadoras de afectaciones emocionales, que dificultan la socialización en otros contextos. Este proceso puede perdurar a los largo de la vida del individuo y perpetuarse con la formación trastorno de la personalidad (Moffitt, 1993; Patterson, DeBaryshe y Ramsey, 1989; Betancourt, 2002; Pupo, 2005; Morales, 2008).

El segundo proceso, se asocia a situaciones contextuales o personales limitadas a determinados momentos del desarrollo pueden alterar el funcionamiento de la personalidad, se destacan las alteraciones en la estructura y dinámica familiar, cambios psicológicos intensificados por la edad, como la adolescencia y las vivencias negativas de gran significación (Patterson, DeBaryshe y Ramsey, 1989; Lykken, 2000; Morales, 2008; Massó, 2012).

En ambos proceso se considera que los factores ambientales y los biológicos solo son premisas, que bajo de determinada dinámica (Cárdenas, 2007; Morales, 2008) interactiva; sujeto-medio, sujeto-sujeto, intrasujeto, van condicionando los cambios psicológicos que configuran la personalidad, y con ella sus manifestaciones externas, la conducta.

En este sentido la interrelación es comprendida como los nexos entre el individuo como sujeto biosocial con en el medio físico social, de la que resulta la estructuración de lo psicológico como configuración en el sistema orgánico de los mecanismos adaptativos de interacción con el medio, en los que ambos se reconfiguran dialécticamente.



#### 4. El doble condicionamiento

Todo el proceso explicado hasta aquí, es expresión de una dinámica mediata determinada por situaciones particulares que hilvanan la trama de la vida del escolar. Todo sujeto es resultado de un sistema de situaciones, más o menos complejas, devenidas de su interacción con el medio, en la que va configurando un reflejo subjetivo de ese medio, de la forma de interacción con él y de sí mismo, a lo que se denomina vivencia.

Este reflejo subjetivo de la realidad, es resultado de la percepción sistemática y sistémica del mundo y de él dentro de ese mundo, que constituyen vivencias: imágenes, conceptos, propiedades y la significación de ellos para el individuo. Aquí aparecen unidos componente cognitivos y afectivos que conforman esa representación de la realidad para cada sujeto.

Esta dinámica permite la comprensión del proceso concreto del condicionamiento de la conducta, en el que la vivencia ocupa una posición neurálgica, como “algo intermedio entre la personalidad y el medio, que significa la relación de la personalidad con el medio, revela lo que significa el momento dado del medio para la personalidad” (Vygotski, 1930; 296). Toda vivencia expresa en sí misma determinado significado cognitivo y afectivo para

el sujeto, dado que su origen se acompaña de una experiencia cognitiva, de un hecho y la percepción del sujeto sobre ese hecho y la significación emocional que se constituye.

Ante cada situación que tenga que enfrentar el individuo actúan como mediadores o reguladores intrapsicológicos, los componentes cognitivos y los afectivos, en una compleja unidad estructural a nivel psicológico. Ante cada situación interactiva con el entorno o consigo mismo, actúan como mediadoras el sistema de conocimientos, capacidades (senso-perceptuales), motivos, intereses, sentimientos (las vivencias) que en su conjunto regulan la conducta ante determinada situación. Sin embargo; estaríamos parcializando la determinación de la conducta a los factores intrapsicológicos. Cada nueva situación, como experiencia particular del sujeto, condiciona una respuesta específica, que aunque esté mediada por el sistema psíquico ya estructurado, requiere una respuesta en el marco de las nuevas condiciones o situación real particular.

Estamos ante una disyuntiva, ¿quién actúa como determinante? Lo intrapsicológico o la nueva situación. La dinámica del desarrollo de la personalidad, y dentro de ella la conducta, están sujeta a un doble condicionamiento que expresa su contradicción y desarrollo. Primero, el comportamiento humano, ante situaciones aparentemente similares, no es repetible, dado que la conducta no se limita a la reacción mecánica ante el estimulante

473

Citación del artículo: Massó Salazar, L. (2014). Doble dinámica de los trastornos de conducta. *Revista Psicoespacios*, Vol. 8, N. 12, junio 2014, pp.456-481, Disponible en <http://revistas.iue.edu.co/index.php/Psicoespacios>

Recibido 16. 01. 2014  
Arbitrado 22.02. 2014  
Aprobado 15.03. 2014

externo; sino que, es un proceso mediato en el que actúan como mediadoras las vivencias, que incluyen: la capacidad reguladora del individuo sobre su conducta, la intelectualización de la situación determinada, por las actitudes desarrolladas y por otra parte, la circunstancia situacional concreta. Esta última le atribuye lo nuevo a la conducta.

Por ello, cada situación particular que enfrenta el individuo no sólo exige del sistema de capacidades desarrolladas, sino que contribuye a su desarrollo (figura 1).

De hecho, en cada situación nueva intervienen la percepción, la respuesta y la consecuencia. Cada situación requiere de una percepción de la realidad concreta, en la que se redimensiona la percepción anterior, el significado de los hechos asociados a la situación; pero ésta depende a su vez del sistema de conocimientos, capacidades y vivencias generales y particulares que posea el sujeto.

En la percepción inicial de la situación intervienen la comprensión (conocimientos antecedentes, prejuicios...) y la significación emocional que tiene la eventualidad para el individuo, procesos que pueden generar una crisis ante las particularidades del estado situacional externo y su reflejo subjetivo consecuente. Estos son aspectos de la apercepción que pueden afectar la imagen de la situación real y con ello la respuesta ante la misma.

La respuesta, no se limita a la expresión externa del individuo a la situación concreta, esta transita por la capacidad reguladora de los proceso de interiorización de ese reflejo

474

Citación del artículo: Massó Salazar, L. (2014). Doble dinámica de los trastornos de conducta. *Revista Psicoespacios*, Vol. 8, N. 12, junio 2014, pp.456-481, Disponible en <http://revistas.iue.edu.co/index.php/Psicoespacios>

Recibido 16. 01. 2014  
Arbitrado 22.02. 2014  
Aprobado 15.03. 2014

situacional, su asociación con la vivencia del sujeto, su intelectualización, su contradicción con conceptos anteriores, que no son rígidos, y la emisión de un comportamiento externo, que aunque parezca estandarizado, contiene nuevos atributos tanto internos para el sujeto como para el medio.

La capacidad reguladora está determinada por el desarrollo alcanzado por el individuo en la autorregulación de sus relaciones con el medio, de su capacidad adaptativa ante determinadas situaciones, de modo que de ello depende la posibilidad que mediación de la repuesta ante la nueva situación por procesos los de interiorización.

La consecuencia es el remanente donde se reconstruye la vivencia, se amplía lo viejo: lo intelectual, lo emocional, lo regulador y como consecuencia lo comportamental. Ello depende de los significados internos (intrapsicológicos) y externos (interpsicológicos) para el escolar. Una consecuencia negativa puede general una autopercepción inadecuada, reafirmando la percepción negativa anterior, en cambio, la consecuencia positiva puede contradecir el autoconcepto negativo y ser el punto de partida para reorientar la conducta.

El proceso educativo cumple una función mediadora de peculiar importancia en la reconstrucción de la percepción del individuo, aprovechando las potencialidades de cada una de las situaciones con las que el escolar interactúa. Considerando la vivencia como el

475

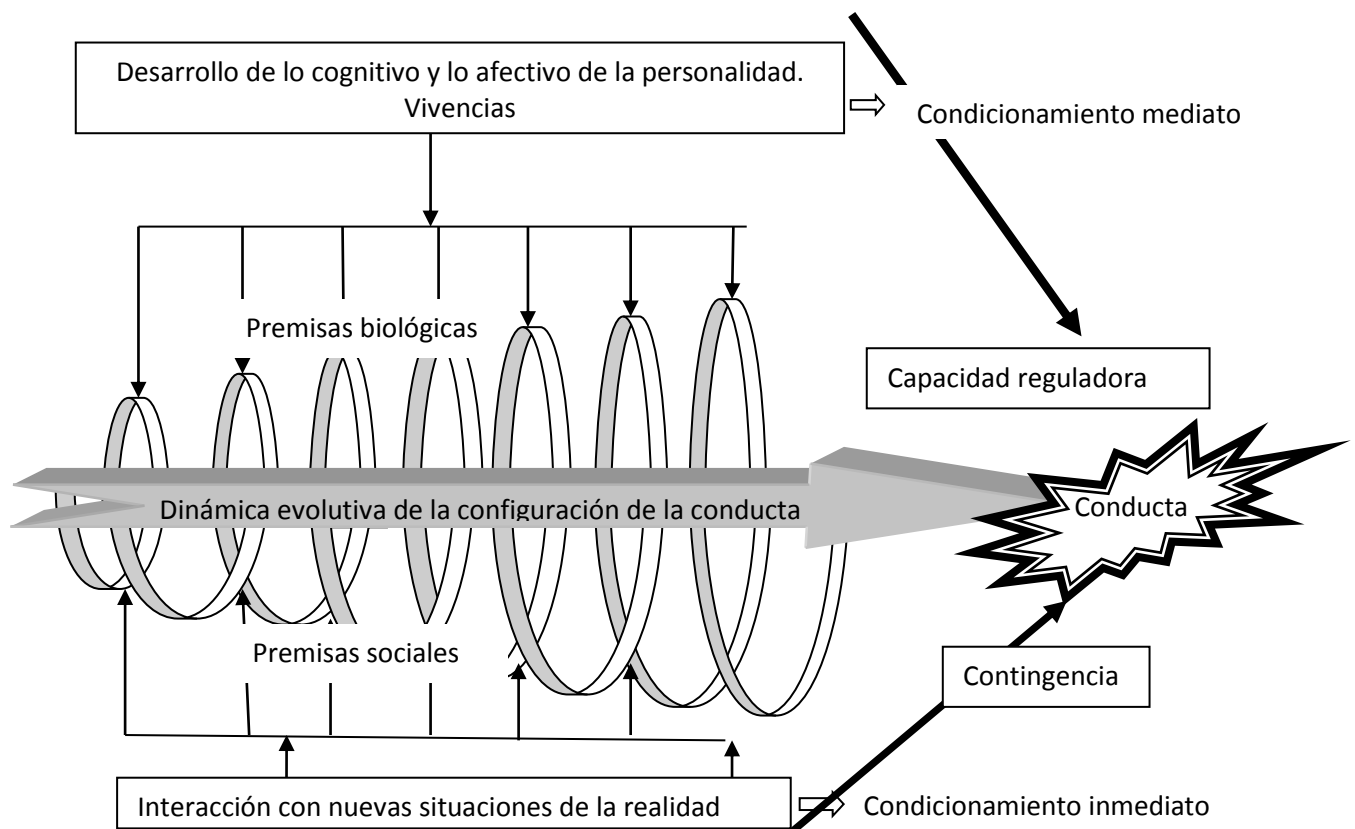
Citación del artículo: Massó Salazar, L. (2014). Doble dinámica de los trastornos de conducta. *Revista Psicoespacios*, Vol. 8, N. 12, junio 2014, pp.456-481, Disponible en <http://revistas.iue.edu.co/index.php/Psicoespacios>

Recibido 16. 01. 2014

Arbitrado 22.02. 2014

Aprobado 15.03. 2014

proceso en el que se configuran todas las propiedades que participan en la interacción del individuo con el medio, a la vez que resultan de esa interacción.



**Figura 1:** Representación de la dinámica evolutiva del doble condicionamiento de la conducta.

**Fuente:** Autor

La respuesta conductual negativa está asociada a lo cognitivo y lo afectivo, aunque se muestre más en lo afectivo. Cada reacción conductual está asociada al concepto o representación subjetiva que posea el sujeto de la situación condicionante y su significado afectivo.

El niño que responde con agresividad ante una palabra o expresión dirigido a él, actúa, primero; por el significado semántico que posee la palabra para él y por el significado moral que le atribuye a la misma, que de alguna forma afecta su dignidad personal. De igual forma su conducta ante determinada tarea está asociada al conocimiento que tiene de la misma, lo que significa para él dentro sus proyectos, motivos y necesidades, el nivel de satisfacción en la realización de la misma, los que inciden en la capacidad de regular estos procesos.

El doble condicionamiento de la conducta obedece a la propia dialéctica del desarrollo de la personalidad, en su interacción con la realidad y el reflejo subjetivo que construye y reconstruye de ella, por ello la conducta presenta cierta correlación con la dinámica de los cambios que se dan en su entorno. Esa realidad dinámica y cambiante se impone, y aunque existe una estructuración psíquica relativamente estable de la conducta que actúa como condicionante mediata, la nueva situación real condiciona una respuesta particular que depende de las nuevas circunstancias.

477

Citación del artículo: Massó Salazar, L. (2014). Doble dinámica de los trastornos de conducta. *Revista Psicoespacios*, Vol. 8, N. 12, junio 2014, pp.456-481, Disponible en <http://revistas.iue.edu.co/index.php/Psicoespacios>

Recibido 16. 01. 2014

Arbitrado 22.02. 2014

Aprobado 15.03. 2014

El conocimiento de la situación real, escolar, comunitaria y familiar con la que interacciona el escolar van condicionando la dinámica de la estructuración y reestructuración de la conducta, es aquí donde la acción educativa intencional puede actuar como mediadora de esta dinámica. Ello sugiere que el accionar educativo vaya dirigido a los interactuantes: al escolar con trastornos conductuales, a la familia, a la comunidad, al maestro y a los iguales (otros escolares).

Cada nueva situación significativa resulta un evento crítico en el desarrollo psicológico del escolar, que puede ayudar a perpetuar la conducta negativa, a crear dudas sobre la verdadera identidad del escolar en el mismo, lo que puede constituir punto de partida para la intervención pedagógica.

A un escolar con una autopercepción negativa se le hace un señalamiento o llamada de atención estigmatizante, reafirmando sus cualidades negativas, ello contribuirá a perpetuar su identidad negativa.

Experiencia en investigaciones de campo evidencian que, en eventos importantes, con la participación de la familia, cuando a escolares con trastornos de conducta y autopercepción negativa se les elogiaba, principalmente en público y se les reconocían cualidades y actitudes positivas, estas actuaban contradictoriamente, con expresiones de lagrimeo, lo que se asocia con los conflictos de identidad, generalmente reconocida en

478

Citación del artículo: Massó Salazar, L. (2014). Doble dinámica de los trastornos de conducta. *Revista Psicoespacios*, Vol. 8, N. 12, junio 2014, pp.456-481, Disponible en <http://revistas.iue.edu.co/index.php/Psicoespacios>

Recibido 16. 01. 2014

Arbitrado 22.02. 2014

Aprobado 15.03. 2014

público como negativa, esto puede favorecer su actitud para el cambio ante determinadas situaciones.

La dinámica del doble condicionamiento de la conducta favorece comprensión pedagógica de la atención a los escolares con trastornos de conducta. Asumir este proceso como dialéctico significa las oportunidades de potenciar el cambio en la conducta desde la dinámica de la propia situación de desarrollo del escolar. Además, favorece la visión optimista de los educadores y contribuye a eliminar barreras socio-psicológicas como la estigmatización, los prejuicios, etiquetamiento, percepción negativa, rechazo que pueden afectar la atención educativa, convertirse en riesgos para el escolar con trastornos de conducta y el funcionamiento de la dinámica grupal.

En resumen, cada conducta obedece a un doble condicionamiento, un condicionamiento mediato, que es resultado de las contradicciones dialécticas que vivencia el individuo a lo largo de su vida en su interacción dinámicas con situaciones cotidianas, las que de forma individual representan el condicionamiento inmediato.

## **5. Conclusiones.**

Los estudios sobre la conducta como categoría de la personalidad expresa la forma en que ésta interacciona con el entorno y consigo mismo, se ha debatido históricamente por

479

Citación del artículo: Massó Salazar, L. (2014). Doble dinámica de los trastornos de conducta. *Revista Psicoespacios*, Vol. 8, N. 12, junio 2014, pp.456-481, Disponible en <http://revistas.iue.edu.co/index.php/Psicoespacios>

Recibido 16. 01. 2014

Arbitrado 22.02. 2014

Aprobado 15.03. 2014



teorías explicativas que argumentan desde diferentes perspectivas las variables que actúan como condicionantes de los trastornos de conducta, enfatizando fundamentalmente en las variables biológicas, las ambientales y las que establecen nexos entre ambas variables. Sin bien inicialmente radicalizaban sus posiciones, en la actualidad las investigaciones muestran cierta tendencia a la integración, aunque no siempre se exponen los fundamentos filosóficos y gnoseológicos que justifiquen esos nexos.

En el análisis de la conducta, las vivencias, como eventos diarios que van enriqueciendo la psiquis humana, ocupa un rol esencial en la explicación de la dinámica en que se configuran los trastornos de conducta, en particular para comprender el doble condicionamiento de estas afectaciones y su carácter dialéctico.

## Referencias

Berovides Álvarez, V. (2011). *Conducta humana. ¿Herencia o ambiente?* La Habana: Editorial Científico-técnica.

Bozhovich, L.I. (1976). *La personalidad y su formación en la edad infantil*. La Habana: Editorial Pueblo y Educación.

Cárdenas Morejón, N. (2003). La comprensión de la personalidad en la psicología histórico-cultural. En: M. J. Moreno Castañeda (Comp.) *Psicología de la personalidad*. Selección de lecturas (pp. 41). La Habana: Editorial Pueblo y Educación.

Coy, E., Martínez, M. (2006). *Desviación social. Una aproximación a la teoría y la intervención*. La Habana: Editorial Ciencias Médicas

Fontes Sosa, O., Pupo Pupo, R. (2006). *Los trastornos de la conducta. Una visión multidisciplinaria*. La Habana: Editorial Ciencia y Educación

Morales Cordova, H. (2008). Factores asociados y trayectorias del desarrollo del comportamiento antisocial durante la adolescencia: implicancias para la prevención de la violencia juvenil en América Latina. *Interamerican Journal of Psychology*, Austin, abril 2008/vol. 42, número 001 ISBN 0034-9690, pp. 129-142.

Vygotski, L. (1931). *Psicología infantil*. Segunda Parte: Problemas de la psicología infantil (pp296) Obras Escogidas Tomo IV. Moscú: Academia de Ciencias Pedagógicas.

Muñoz García, JJ. (2004). Factores de riesgo y protección de la conducta antisocial en adolescentes. *Rev Psiquiatría Fac Med Barna*,31(1): 21-37.

Pérez Fowler, M.M. (2004). *Procedimiento metodológico para el desarrollo del autocontrol en alumnos con trastornos de la conducta de categoría I de nivel primario*. Tesis Doctoral, Universidad de Ciencias Pedagógicas "Enrique José Varona"; La Habana.